

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYAMA**

**ORDEN EJECUTIVA NÚM. 2020-002  
SERIE 2019-2020**

**PARA CONCEDER LOS DÍAS 25 Y 26 DE JULIO DE 2019, LIBRES DE SERVICIO LABORAL, CON CARGOS A LICENCIA DE VACACIONES.**

**POR CUANTO:** El Artículo 3.009 (a) de la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, dispone que el Alcalde será el responsable de organizar, dirigir y supervisar todas las funciones y actividades administrativas del Municipio.

**POR CUANTO:** Es también facultad del Primer Ejecutivo promulgar las Reglas a que estarán sujetos los funcionarios y empleados municipales, además de aquellos incidentes para el desempeño adecuado de su cargo.

**POR TANTO:** Yo, Eduardo E. Cintrón Suárez, Alcalde del Gobierno Municipal de Guayama, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y la autoridad que me confiere la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Ley Núm. 81, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

**SECCIÓN 1RA.:** El Municipio recesa las operaciones regulares con el fin de permitir a sus empleados el disfrute y pleno compartir en familia de un fin de semana largo durante esta temporada de verano, luego de asegurarse de que no se afectarán las operaciones y servicios básicos que se le brindan a la ciudadanía de Guayama.

**SECCIÓN 2DA.:** Se conceden los días 25 y 26 de julio, libres de servicio laboral, con cargos a licencia de vacaciones. Se reanudarán las labores, en horario regular, el lunes, 29 de julio de 2019.

**SECCIÓN 3RA.:** Esta Orden Ejecutiva no incluye el receso de aquellos empleados o funcionarios cuyos servicios y labores sean necesarios para poder continuar las operaciones del Municipio.

**SECCIÓN 4TA.:** Copia de esta Orden será remitida a la Oficina de Administración de Recursos Humanos y a las distintas dependencias municipales para su acción y conocimiento.

**SECCIÓN 5TA.:** Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor de inmediato, tan pronto sea firmada por el Alcalde.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** expido la presente Orden Ejecutiva, bajo mi firma, y hago estampar en ella el sello del Gobierno Municipal de Guayama. En Guayama, Puerto Rico, hoy miércoles, 17 de julio de 2019.

  
**EDUARDO E. CINTRÓN SUÁREZ  
ALCALDE**